



CERTIFICACIÓN NÚMERO 09-21

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el martes, 19 de mayo de 2009 este organismo **CONSIDERÓ** una resolución en respuesta a los proyectos legislativos en profusión de la XVI Asamblea Legislativa, y señalar a los legisladores algunas maneras en que tales proyectos pudieran impactar a nuestra Institución. Luego de la discusión se **APROBÓ** la siguiente resolución:

Por Cuanto: El Recinto Universitario de Mayagüez tiene un largo historial de servicio educativo, desde su fundación en el 1911, ante todo el Pueblo de Puerto Rico.

Por Cuanto: El Recinto Universitario de Mayagüez es reconocido, tanto en nuestra Isla como en el resto del mundo, por su producción de egresados de muy alta calidad. Tanto es así que, por generaciones, los exalumnos nuestros en muchas familias puertorriqueñas sólo enviarían sus hijos a cursar sus estudios universitarios al Recinto Universitario de Mayagüez. Esa cultura de aprecio y respeto mutuo, entre la comunidad y la Universidad, sólo puede adquirirse con el trabajo serio y esmerado de muchas generaciones de profesores, estudiantes y egresados.

Por Cuanto: El Recinto Universitario de Mayagüez ofrece grados académicos en 97 especialidades en bachilleratos, maestrías y doctorados, además de varias sub-especializaciones, cubriendo una gran variedad de disciplinas, desde las artes, los lenguajes y las humanidades, las ciencias fundamentales y las ingenierías, hasta las ciencias de la agricultura y la administración de empresas.

Por Cuanto: El Recinto Universitario de Mayagüez atiende cerca de 12,000 estudiantes en cada año, con una facultad de 800 profesores, que ofrecen en promedio más de 3,000 secciones de cursos en cada semestre.

Por Cuanto: El profesorado del Recinto Universitario de Mayagüez se ha esmerado durante toda su historia para diseñar una oferta curricular de excelencia, que pueda ser de mucha utilidad a nuestros egresados por muchos años durante su carrera profesional.

Por Cuanto: El diseño de nuestra oferta curricular tiene que ser pensado, en consonancia con los recursos profesionales, físicos y temáticos de que disponemos. El profesorado del Recinto Universitario de Mayagüez no descarta las sugerencias de adiciones a nuestra oferta curricular que puedan surgir desde diversos niveles en la comunidad puertorriqueña, pero consideramos prudente que el diseño e implementación de nuevos grados académicos esté fundamentado en la calidad académica de lo que podemos ofrecer y en el bienestar profesional futuro de nuestros egresados. Tales consideraciones son inherentes a nuestro quehacer en la Universidad. Tal es nuestro compromiso estatutorio con Puerto Rico.

Por Cuanto: El profesorado del Recinto Universitario de Mayagüez se ha esmerado durante toda su historia en atraer profesionales de alta calidad, bien capacitados, que puedan ejercer la cátedra universitaria en todas sus dimensiones, en la enseñanza, la investigación y creación académica, el servicio a la academia y el servicio al País, para honra de la Institución y el mejor beneficio de sus egresados.

Por Cuanto: La Universidad de Puerto Rico no puede competir en sus ofertas salariales con la industria privada, ni con agencias gubernamentales insulares o federales. En virtud de sus necesidades (e.g., conseguir profesionales de excelencia e inspiradores para su estudiantado) y de sus limitaciones (e.g., salarios más bajos y bonificaciones más bajas o inexistentes), la Universidad de Puerto Rico ofrece otros beneficios marginales (e.g., seguro de salud de calidad, sistema de retiro, permanencia en el empleo) que sirvan de aliciente para sus actuales y futuras contrataciones.

Por Cuanto: La Universidad de Puerto Rico ha establecido acuerdos contractuales con los profesionales que han aceptado el reto de servirle a su Patria desde la cátedra universitaria, desde el laboratorio o la finca de investigación, desde sus servicios de extensión agrícola o marina, desde sus bibliotecas, o desde cualquiera otras profesiones que laboran en la Institución.

Por Cuanto: Nuestros estudiantes y profesores, aún cuando están inmersos en el trajín de sus cursos, diseñan, implementan y participan en actividades de educación al público en general, tanto durante los semestres académicos como en los veranos. Cada año: celebramos Ferias Agrícolas, Casas Abiertas en Ingeniería, Ciencias Físicas; visitamos docenas de escuelas públicas y privadas de toda la Isla con demostraciones en ciencias con varios proyectos educativos: recibimos miles de visitantes de las escuelas al Museo de Geología y al Planetario: cientos de maestros se reentrenan en

talleres de capacitación en matemáticas, biología, química y física; celebramos campamentos de verano para niños: celebramos docenas de conferencias y charlas en temas de literatura, filosofía, análisis socio-político local y mundial, ciencias fundamentales, ingenierías, agricultura y desarrollo empresarial; celebramos actividades culturales, conciertos, teatro, cine, exposiciones de artes plásticas, tanto con talentos locales como invitados, tanto profesionales como aficionados, etc.

Por Cuanto: En resumen, hacemos Universidad. Aunque nuestros presupuestos son ocasionalmente exiguos, todo este activismo es señal de que intentamos e impactamos positivamente a nuestros alumnos y a nuestra comunidad, mucho más allá de los estudios formales conducentes a grados académicos que son nuestra obligación.

Por Cuanto: Los proyectos legislativos propuestos, hasta el 24 de marzo de 2009, abarcan muchas áreas que han de impactar la Universidad, tanto estudiantiles, académicas, administrativas, sistema de retiro, matrícula, infraestructura y finanzas. Entre ellos hay legislación propuesta sobre la representación estudiantil a diferentes foros universitarios, creación de grados universitarios, creación de academias especializadas, establecimiento de responsabilidades institucionales en poblaciones discapacitadas con necesidades muy especiales, alteración de las estructuras de gobierno del Sistema de la Universidad de Puerto Rico, limitaciones al ejercicio administrativo interno, reestructuración del Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico, definición de regalías con cargo al Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico, e instrucción para construir un campus nuevo para la Universidad de Puerto Rico en Aguadilla. Con la sola excepción de este último proyecto, los otros son propuestos para ser costeados por la Universidad. Es decir, la gran mayoría de los proyectos definen responsabilidades adicionales para la Institución, pero no definen los fondos recurrentes adicionales para cumplir con las mismas.

Por Cuanto: Al margen de los aspectos financieros, que son muy importantes, la creación de los proyectos no ha incluido una discusión prudente con la comunidad universitaria que es asignada a cumplir con los mismos, además a todas las otras responsabilidades que esta comunidad ya acarrea.

Por Cuanto: La alteración de las estructuras de poder interno, la redistribución de sus finanzas, y la definición de nuevos grados académicos, como ejemplos, sin mediar una discusión ponderada con la Universidad de Puerto Rico sobre la academia, son una perturbación muy severa a una Institución que le ha servido y le continúa sirviendo bien al Pueblo de Puerto Rico.

Por Tanto: El Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez insta a la Legislatura de Puerto Rico a que nos invite a dialogar sobre las medidas legislativas que han de afectar a la Universidad de Puerto Rico, y a moderar el paso en que las medidas se han de considerar, tal que podamos proveerle una visión más completa del impacto, beneficioso y perjudicial, que las medidas legislativas puedan causar, previo a su aprobación.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación al Senado de Puerto Rico, al Sistema de Retiro, a los Senados Académicos del Sistema y a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico a los veinte días del mes de mayo del año dos mil nueve, en Mayagüez, Puerto Rico.


Joanne R. Savino
Secretaria

